

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 11 (once) del mes de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. diputados Otniel García Navarro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Gabriela Vázquez Chacón, Octavio Ulises Adame de la Fuente y Fernando Rocha Amaro, en su carácter de presidente, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Justicia, así como los CC. diputados Héctor Herrera Núñez, Alejandro Mojica Narvaez, Ernesto Abel Alanís Herrera y Martín Vivanco Lira en su carácter de Coordinadores y representaciones de los diferentes grupos parlamentarios de la LXX Legislatura; así mismo las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Joselyn Sildan Gasca Reyes, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; del mismo modo los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión que se llevó a cabo en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA RECIBIDA EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025, PRESENTADA POR EL LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL MISMO, ASÍ COMO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, TODOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Agradezco a todos nos hayan podido dar un poco más de tiempo para iniciar la reunión de la Comisión. Le pediría si me lo permiten, a la Diputada Sughey, Secretaria General de esta Comisión, pudiera tomar lista de asistencia y declarar el quorum legal.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Claro que sí, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Lista de asistencia, Diputado Otniel García Navarro.

**DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Presente.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** La de la voz, presente. Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga.

**DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA:** Presente.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** Presente.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Diputado Octavio Ulises Adame.

**DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Presente.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Diputado Fernando Rocha Amaro.

**DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Muy bien.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Bueno, se encuentra cinco de los seis diputados que integramos esta Comisión, Presidente, le informo.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Muy bien, entonces hay quorum y a continuación le pediría a la Diputada Sughey nos pueda leer el orden del día para su aprobación.

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Claro que sí.

Orden del día:

Número uno, lista de asistencia y determinación del quorum legal.

Número dos, aprobación del orden del día.

Número tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Número cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la iniciativa recibida en fecha 8 de agosto del 2025, presentada por el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por las magistradas y magistrados integrantes del mismo, así como por el Secretario General de Acuerdos, todos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

Número cinco, asuntos generales; y  
Número seis, clausura de la reunión.  
Es cuánto del orden del día, Presidente.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Si están de acuerdo con el mismo, sírvanse a levantar la mano para su aprobación. Aprobado el orden del día. A continuación, le solicitamos a la Licenciada Joselyn dar lectura a la correspondencia oficial recibida para su trámite.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Con su permiso Presidente.

Se turnó a esta Comisión de Justicia, Oficio No. TPE-041/2025, enviado por el Doctor Esteban Alejandro Villegas Villareal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, mediante el cual comunica la designación de la Contador Público Tania Julieta Hernández Maldonado, como integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial, quien iniciará sus funciones el día que, para tal efecto, señale el artículo cuarto transitorio del Decreto 71 emitido por esta Legislatura.

A su vez, se turnó a esta Comisión de Justicia, Oficio No. 840/2025 S.O. 28, enviado por el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado Durango, así como el Licenciado Miguel Ángel Olvera Escalera, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa de la designación de la Magistrada Yilma Leonila Rivera Estrada, Licenciado Miguel Ángel Olvera Escalera y el Licenciado en Administración José Antonio Arzola González, como integrantes del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado Durango, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2025.

Asimismo, tenemos oficio turnado a esta Comisión, No. CP2R1A-1366.9, enviado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual informa de la aprobación del Punto de Acuerdo, por el que exhortan a los congresos locales, para que de ser el caso, incorporen en su legislación penal, figuras jurídicas específicas que sancionen la cohabitación forzada de personas menores de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho. Es cuánto Diputado Presidente.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Muchas gracias, Licenciada Joselyn. Si me permiten entonces para iniciar el punto cuatro del orden del día, sería análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa recibida con fecha 8 de agosto de 2025, presentada por el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por las magistradas y magistrados integrantes del mismo, así como por el

Secretario General de Acuerdos, todos los del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango. Si me permiten, es una iniciativa que acaba de llegar, el día 8 de agosto se turna esta Comisión por la Comisión Permanente, para lo cual le solicito a la Licenciada Joselyn pudieran turnarnos de forma inmediata, si es posible por WhatsApp ya la iniciativa para que cada uno de los diputados y los grupos de asesores pudieran empezar con la discusión de la misma, sin embargo, me gustaría que empezáramos con el análisis de la misma. Habla de análisis, discusión y en su caso aprobación, difícilmente estaríamos entrando a la aprobación el día de hoy, tenemos que entrar al análisis de la misma, a la lectura de la misma y, en su momento, discusión y aprobación, para lo cual yo quisiera someter a consideración de los aquí presentes, si me permiten como Presidente de la Comisión de Justicia, invitar el día de mañana por la mañana, a quien fue el que presentó la iniciativa, que es el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, mañana en la mañana o mañana doce del día, once del día, para que si ya hay algunas dudas por parte de los aquí presentes, podamos exponerlo por los grupos de asesores, para fortalecer el análisis y discusión de este dictamen. Pero sé que ya algunos compañeros de los aquí presentes han tenido oportunidad de algo leer este documento en la informalidad que a algunos se les hizo llegar y que pudiéramos empezar a esbozar un poco lo que viene. Pero para iniciar, yo sé que me gustaría que nos expusieras de forma muy clara lo que es una Ley Orgánica, una Ley Orgánica, qué es lo que debe, puede y debe de estar contenido en esta ley.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Bueno, pues una Ley Orgánica es básicamente el reglamento interno de una institución, de alguna dependencia y básicamente debe contemplar el funcionamiento interno de dicha dependencia, su estructura, así como obligaciones y atribuciones que tengan los funcionarios que dentro de ella misma laboren ¿verdad?, depende. A su vez, requisitos de elegibilidad dependiendo de la Ley Orgánica que se trata, en este caso de la Ley Orgánica del Poder Judicial pues contiene requisitos de elegibilidad de magistradas, magistrados y jueces y así como demás personal del órgano jurisdiccional. En términos generales, es lo que debe de contener una Ley Orgánica.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Esta Ley Orgánica es consecuencia de la aprobación en octubre de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a su reforma al Poder Judicial, y de la propia que aprobamos nosotros aquí en el Estado a la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Durango en el mes de noviembre, ¿verdad?, o sea, lo que estamos aprobando aquí debe de venir ya en las constituciones que acabo de mencionar.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Así es, todo lo que contiene la Ley Orgánica está aprobado en la Constitución Local y deviene de la federal también, está homologado pues, a las disposiciones de ambas constituciones.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Por dudas que vayan saliendo, yo quería hacer aquí esta presentación. Y si me lo permiten, entonces, le damos la palabra a mis compañeros diputados, si tienen algún comentario de arranque u observación en ese sentido. ¿Diputado Fernando?

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Más que nada esperar por ahí la información y con gusto mañana ya que esté el Magistrado Bonilla para ver si hay dudas y hacer algunos comentarios.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Perfecto, ¿Diputada Delia?

**DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA:** Sí, igual yo creo que tenemos que analizar bien el documento para si tenemos dudas mañana preguntarlas y si tenemos que hacer modificaciones, hacer modificaciones.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** Igual, aquí traemos algunas dudas podemos aclararlas.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Muy bien, ¿Diputada Sughey?

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:** Agradecida por la convocatoria Presidente y también lista para poder desahogar de manera clara el tema que al final del día es una homologación a la Ley Federal, entonces mañana esperaremos la presencia del Presidente.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Igualmente, ¿Diputado Octavio?

**DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Mañana.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** ¿Mañana?, muy bien. De los diputados presentes que no son de esta Comisión pero que están aquí, ¿Diputado Martín Vivanco?

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** ¿Y cómo sería el plan de trabajo entonces?, o sea, ahorita se estudia, se analiza, ¿mañana dudas con el Magistrado Presidente?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Y luego ya nos quedamos nosotros en la Comisión y los que deseen así estar, que no son parte de la Comisión, para la discusión ya de la misma, entendiéndolo que es una Ley Orgánica que como lo explicó la Licenciada Joselyn, pues es más sobre la forma administrativa de un poder judicial, como hay Ley Orgánica del Congreso del Estado, como hay Ley Orgánica de los organismos constitucionalmente autónomos

y de algunas otras que tienen leyes orgánicas, es lo administrativo, no entramos aquí tanto a lo sustantivo, a cuestiones en ese sentido de cómo. Hay algunos compañeros de MORENA, Licenciada Joselyn, que nos habían hecho algún par de comentarios y para que lo vayan revisando y lo pudiéramos tener, es la cuestión de la reelección, les llamó la atención que se estableciera en la Ley Orgánica la reelección de magistrados y jueces, en ese sentido ya lo platicamos internamente un poco nosotros, pero que lo pudieran ustedes ir preparando el fundamento jurídico de si está o no. Sé que en el artículo 109 de la Constitución Local, 117 de la Constitución Local y 123 de la Constitución Local, establece la reelección ya aprobada previamente por este Congreso del Estado y, en el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también viene la reelección de magistrados y jueces ahí aprobado, entonces, ¿hasta en qué términos debe venir en la Ley Orgánica si se puede referenciar a la Constitución?, ahí lo veremos, digo, al final del día, no es en donde se establece la reelección, pero sí se puede enunciar, como lo determina esta Comisión, en función de lo que establece la Constitución Local, aprobada y federal. Ese sería algún punto que ojalá y nos lo puedan preparar para proyección en la Ley Orgánica y mañana también lo podemos abordar con el Presidente del Tribunal. Entonces, sería eso que me gustaría que lo pudiéramos ir viendo. Y la otra situación es lo que mandata la Constitución, si nos pudieran nada más ir justificando algunos artículos en donde se sustentan de la Ley Orgánica con la Constitución, es algo muy sencillo que puede salir aquí mismo en donde se encuentra el fundamento constitucional. Serían las cosas que se observaron al interior del Grupo Parlamentario de MORENA, más lo que es de la revisión de la ley mañana podamos expresarle al iniciador, como luego aquí a la Comisión. Y le preguntaría a mis compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios aquí presentes, si quieren hacer algún comentario cada uno de ustedes.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Nada más, gracias Presidente. Y vemos yo en lo particular muy atinado a eso que estás haciendo de llamar el día de mañana al iniciador, qué mejor que el iniciador venga a explicar de fondo lo que propuso mediante la iniciativa correspondiente y ya hemos tenido algunas dudas que mañana inclusive las podremos externar aquí, directamente a él. Y bueno, creo que no sé si hay algo más, tal vez puede ser una buena oportunidad para que el Centro nos explicara de manera general, además de la definición de una Ley Orgánica, ya un poco lo que trae el contenido de la misma, que estoy de acuerdo contigo, prácticamente está dándole una nueva estructura ya avanzada porque ya inclusive fueron votados los magistrados por primera vez en la historia, fueron votados ya en un proceso jueces y se crean algunas áreas nuevas, principalmente veo que el Consejo de la Judicatura se divide en el Tribunal de Disciplina y en el Órgano de Administración con funciones muy claras y hay cuestiones positivas como la carrera judicial, carrera jurisdiccional. Entonces, si ya estamos aquí para aprovechar un poco el tiempo y hacernos un resumen, porque está bueno el tramo de la iniciativa, de qué contiene ya en sí la Ley Orgánica y ya con mucha claridad

venir mañana o de manera muy puntual hacerle algunos cuestionamientos después de escuchar al Magistrado Presidente del Tribunal.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Me parece muy adecuado que hoy pudiéramos avanzarle con eso, seguramente el Centro ya tiene algo. Diputado Ernesto Alanís.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** Si me permite hablar, Diputado Presidente. Primero, un saludo afectuoso a todos los integrantes de esta Comisión de Justicia que está sesionando. El acompañarlos tiene el objetivo de estar presente y en la medida también tener una participación como Grupo Parlamentario del PRI, que está representado aquí con nuestra amiga Diputada Sughey, pero también el acompañamiento a estas sesiones que son muy relevantes, estamos hablando de la Ley Orgánica de uno de los poderes del Estado, entonces, en ese aspecto es lo relevante, reitero, que va a ser un gusto acompañarlos a ustedes como Comisión, al representante de un partido político como es el MC a los representantes de los coordinadores de los grupos parlamentarios aquí, estamos todos porque demuestra el interés que existe en este planteamiento. Por un lado, para también de alguna manera, concluir con un proceso que se ha tenido en el Estado el cual ha sido bueno, que nos permite estar en esta mesa ahorita, discutiendo ya su aspecto de su organización, al interior de su aspecto de gobernanza interna como poder. Las notas que ya se han apuntado por parte del Diputado Presidente, las que se van a incorporar mañana con la exposición que pueda haber y también los que se traigan a ese momento, van a ser relevantes para atenderlo. De entrada, observar un buen ánimo en el sentido del aspecto político de todas las fuerzas, porque al ser el iniciador el Poder Judicial, pues también, de alguna manera, despartidiza aspectos que pudiéramos tener de observancias propias con algún objetivo o fines políticos. El iniciador en esa parte es este Poder Judicial, que por cierto está concluyendo porque fue aprobada esta iniciativa, viene aprobada del Poder Judicial en Pleno, entonces, eso es relevante, es digno de comentarlo y que estoy seguro que también esta iniciativa está reflejando mucho de la buena experiencia y de las buenas prácticas que tuvieron y con seguridad, iniciativas para mejorarlo y con la observancia de esta Soberanía ya en su momento que esté esta Comisión presentando ante el Pleno, pues va a ser enriquecido y que el objetivo y el significado de todos, porque ahí hemos estado todos incluidos, el significado de que esta reforma sea para dar más justicia a Durango, a México, es lo que estamos ponderando. Así es, que, buena apertura de estos trabajos y listos para continuar con el planteamiento del método.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Perfecto, muchas gracias Diputado. ¿Diputado Héctor?

**DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ:** Sí, pues yo también saludo a todos los compañeros diputados, coincido en que se ve el interés de todas las fuerzas

políticas de un tema tan importante, la Ley Orgánica del Poder Judicial y que ya es un trabajo que, pues desde que iniciamos lo del Poder Judicial, pues nos ha traído ocupados con varios temas y ahorita pues sí es un tema que genera interés por parte de nuestra bancada, de parte de todos los diputados, no sólo de los que son parte de la Comisión de Justicia y que, pues, hay inquietudes y que hay comentarios que mañana yo creo que los estarán presentando. La idea es que salga una Ley Orgánica pues bien revisada, bien analizada, que podamos, pues, poder, sabemos que es una ley que ya está aprobada por el Pleno del Poder Judicial, como dice nuestro compañero Ernesto, Coordinador, que pues eso le da legitimidad porque la están aprobando los salientes, los magistrados que ya, pues, algunos ya no van a continuar en el encargo y que le están dando esa confianza a esta Ley Orgánica y eso pues yo creo que ayuda a que tengamos más certeza que va, que es algo bien hecho, entonces, sí es importante que la analicemos a detalle. Como comenta el Diputado Otniel, hay inquietud por el tema de la reelección, también hay inquietud en el tema de, para que lo pudieran ir, bueno si nos permite el Diputado, que lo pudieran ir analizando el tema de las licencias, ahí también hay algún cambio en los plazos, que se pudiera analizar y es muy bueno que pueda venir como el Titular del Poder Judicial para que nos aclaren todas las dudas y podamos, pues, con certeza ya votarlo en, ustedes en la Comisión y ya nosotros en Pleno. Pues agradezco esa voluntad de todos, de esa madurez política también de poder reunirnos ahorita en periodo, pues, ya posiblemente periodo extraordinario. Y eso sería todo.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARO:** Gracias Coordinador. Entonces yo les plantearía el siguiente calendario que hagamos, en este momento queremos arranque, como dijera el Diputado Alejandro Mojica, que nos des un panorama general de esta nueva ley que abroga la anterior, de esta nueva Ley Orgánica del Poder Judicial. Nos damos el resto del día para estudio a fondo, no es mucho, son 136 artículos, la verdad fácil los terminamos de leer rápido, a fondo, a plenitud, cada uno de los diputados, el día de hoy; mañana a las once, que veamos al diputado, digo al diputado, al Presidente.

**LICENCIADO SALVADOR PÉREZ ESPARZA:** A las once tenemos Hacienda.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Hacienda.

**LICENCIADO SALVADOR PÉREZ ESPARZA:** Y eres integrante.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Pues a las diez.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** No, en una hora no nos va a dar.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Si, posterior. Si, adelante.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** Solicito la palabra con una propuesta, o nada más para precisión, a lo mejor así lo está conceptualizando el Diputado Presidente, pero también aunado ya al tema que propone, o el comentario que hace el Diputado Fernando, entendería que la Comisión podría declararse en Permanente, entonces ya si así lo determinan ustedes, declararse en permanente, nada más se ajusta y bien puede aperturarse mañana un momento a las diez, generar un receso, atender a Hacienda, quienes estemos en esa responsabilidad, y reintegrar los trabajos, a lo mejor sí ya con una precisión más suficiente y holgada al Magistrado, 11:30, 12:00, para que no hubiera problema en el cruce, si haciendo está ley, porque también ubico que el orden del día de la propuesta que está convocando Hacienda no es muy amplio el punto a tratar ¿no?, así es que creo que deberá salir de manera ágil esa Comisión.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Me parece muy bien. Le estoy preguntando si me lo permiten, al Presidente del Tribunal, si puede mañana a las diez ¿sí?, de una vez.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** ¿Y por qué no a las nueve, por ejemplo?, para tener más tiempo.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Les comparto algo, el Coordinador nos había pedido tener a las nueve una previa a los de MORENA, justamente con este tema, entonces a las nueve estaríamos con el Coordinador atendiendo también una reunión. Luego a las diez aquí, sé que la compañera Diputada Gaby mañana a las doce tiene un compromiso, pero si les parece que mañana nos viéramos aquí a las diez con el Presidente del Tribunal, Gerardo Bonilla, yo creo que una hora es suficiente para que le expongamos al Presidente del Tribunal nuestras dudas, de diez a once que pudiéramos estar con el Presidente del Tribunal, declaramos un receso de once a doce y ya regresamos nosotros a la discusión de cada uno de los puntos de la Ley. Y si me lo permiten, citaríamos atendiendo una petición de la Diputada Gaby hasta mañana en la tarde, ya en la tarde mañana nos pondremos de acuerdo para la votación. Si están ustedes de acuerdo, para que pueda estar la Diputada Gaby.

**DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA:** ¿Cuándo va a ser la votación?

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** Mejor a las 14:30.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** ¿Mañana que empiece a las dos y media?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** ¿Y en la tarde podrás por Zoom?

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** ¿Por Zoom?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** En la tarde. Lo comento a los coordinadores que están aquí presentes, a los demás compañeros, mañana la Diputada Gaby tiene compromiso de doce a tres.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** De una, bueno de una, o sea porque yo soy muy puntual, preveo.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** La Diputada Delia estaría fuera de la Ciudad de Durango el día de mañana, por lo que yo les pediría para que en la votación podamos estar todos, si pudiéramos en la tarde y que se pudiera considerar hacer por Zoom, para que la votación quede por Zoom.

**DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:** No ya no, quedo eliminado eso de la ley, ¿no?

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** El miércoles antes de la Sesión Permanente, si ya nada más es para efectos de la votación, ¿les parece bien? Si el miércoles es a las 11:00, pues a las 10:00, 10:30.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Me parece muy bien. Entonces ahorita iniciamos con la exposición de lo general que nos va a hacer el Centro de Estudios, mañana nos vemos a las 10:00 con el Presidente del Tribunal Gerardo Bonilla, declaramos un receso de 11:00 a 12:00, regresamos ya de forma permanente hasta que agotemos cada uno de los puntos y nada más dejamos el miércoles a las 10:00 de la mañana, la votación de todo lo que hayamos tenido, salvo que haya algún ajuste ahí, le da incluso perfecta oportunidad al Centro de revisar. de acuerdo, les pido, si están de acuerdo levanten la mano y nos vamos a declarar en Permanente para poder llevar esto. Aprobado por los seis compañeros que, por cierto, ya está desde un inicio el Diputado Fernando Rocha para la lista de asistencia.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA:** Declarado en Permanente, ¿verdad?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** En Permanente, vamos a estar declarados en Permanente y empezamos a trabajar. Le pedimos Licenciada Joselyn, que nos pudiera.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** Nada más una pregunta.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Si, perdón.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** ¿Cuál es la duda sobre la reelección?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Mira, algunos compañeros establecían que por qué se estaba aprobando la reelección en la Ley Orgánica, ya está aprobada en la Constitución, exactamente, es algo nada más para que quede muy claro aquí, nosotros no aprobamos en la Ley Orgánica, una Ley Orgánica no entra en esos temas sustantivos, la Constitución en el 109, 117 y 123 ya la establece, la aprobamos que es espejo de la Federal en el 97 constitucional, es nada más aclarar ese punto. Y quizás en la Ley Orgánica, esto es ya algo que se puede ver aquí, si se enumera toda la reelección o solamente se establece conforme a la Constitución, pero eso ya lo veremos aquí para que quede.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** Como parte de los trabajos.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Exactamente, como parte de los trabajos.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Yo aquí Presidente digo, aprovechando el comentario que va en relación con lo mismo, por eso lo hago, creo que sí venía una diferencia entre el Pleno, los magistrados del Pleno del Tribunal y los magistrados del recientemente creado Tribunal de Disciplina, en el sentido de que los del Tribunal de Disciplina no se pueden reelegir, así viene en la Constitución Federal.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Así viene en la Constitución Federal. En la Constitución Federal los ministros de la Corte no se pueden reelegir y los del Tribunal de Disciplina no se pueden reelegir; magistrados federales y jueces federales igual que magistrados y jueces, sí se pueden.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Pero el Tribunal de Disciplina no, aquí viene en la iniciativa que sí, se supone que no.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** En la Constitución esta que no.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** Será parte justo de lo que el Diputado Presidente ordeno al Centro que pudiera en su exposición, no necesariamente la de hoy, del día de mañana, traer esas precisiones en términos de comparativos y poderlas observar para que dé la tranquilidad debida en términos constitucionales. De hecho, a lo mejor las expresiones que hacía el Diputado reciente en cuanto a lo que debe estar en una Ley Orgánica entran en este aspecto, ¿qué es lo que debe estar enunciado?, y entiendo se enuncian en la Ley Orgánica por aspectos de mencionar las temporalidades que estarán en ejercicio, pero se enuncian, entonces, puede ser un aspecto que remita a la Constitución, pues ahí te da la claridad, si no es el deseo de una Ley Orgánica transcribir todo lo que está establecido, pero ahí ahora sí que nos pudieran el día de mañana ilustrar y precisar de parte del Centro.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Sí, sí, eso nos ayuda mucho para que no haya duda. Y esto viene a colación porque como la postura de nuestra Presidenta de la República va en las nuevas reformas electorales por la no reelección, entonces algunos dicen no podemos aprobarla, pero no choca porque ya está en la Constitución.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** Si quieren la quitamos.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Pero se tendría que quitar en la Constitución, nada más para que quede claro, o sea, son cosas ahí ya diferentes, pero sí hay una duda. Y la otra la comentaba el Diputado Héctor Herrera, en el sentido de las licencias y más allá también del tiempo, de la temporalidad, porque habla de un mes, de hasta doce y además, ¿qué pasa en las ausencias? ¿quién suple?, pero claro, es porque no hemos tenido acceso todavía y lo vamos a tener a la revisión de todo, pero ahorita ustedes también nos pueden adelantar en ese sentido porque eso sí tiene que estar previsto en la Ley Orgánica sobre las ausencias. Entonces, sería eso y algo, si puedes también profundizar un poco más Licenciada Joselyn mañana estar preparado, otra observación del Diputado Octavio, que me parece muy buena, el que nos pudieras ampliar ahí, es que no se crea un Órgano Autónomo de Administración de Justicia, Órgano de Administración Judicial, entender la autonomía, la autonomía no es como un órgano constitucionalmente autónomo, yo la entiendo que es autonomía respecto del Pleno y respecto del Tribunal de Disciplina Judicial, pero ojalá y nos lo pudieran exponer un poco mejor porque justamente al desaparecer el Consejo de la Judicatura, viene este órgano pero para tenerlo mucho más preciso y más claro, pero para que quede bien, creo que son de las dudas muy válidas que se enuncian y se hacen aquí en este sentido. Entonces, adelante Licenciada Joselyn, si puedes empezarnos a exponer. No sé si se vaya a usar la pantalla para proyectar algo, ¿no?, ojalá y mañana sí nos la puedas tener para poder ir viendo.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Para ir viendo la Ley artículo por artículo.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** No artículo por artículo, en los temas importantes, ahí más bien que lo tengas tú ahí listo porque si nos dice la Diputada Sughey “*Yo tengo una observación respecto al artículo ...*”

**DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** El 254.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Exacto, sea en total lo pongas ahí y todos lo podamos leer.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Ok.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Si Diputado Héctor Herrera.

**DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ:** Podríamos tener como una tablita comparativa de la ley actual y la propuesta, como qué es lo que cambia para nada más ver cuáles son las diferencias.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** De hecho, el Diputado Presidente también podría, con las observaciones que hiciste de dónde concentrar el análisis ya por las inquietudes que había que están en términos de la reelección, que ya quedó muy claro ahorita el tema de las licencias y todo, pero en el caso de reelección que atiende a disposiciones ya constitucionales, pues a lo mejor ahí sí con un formatito de comparado, en términos de derecho comparado, el que utilizan y con eso ahí se...

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Con el fundamento en la Constitución ¿Sí?

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** Con el fundamento en la Constitución.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Porque como nueva ley, bueno a ver, quizás la pudieras tener, es que no sé si alcancen de tiempo a tener el comparativo, si alcanzan estaría extraordinario.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** No todo no ¿verdad?, a lo mejor no, es donde tenemos las dudas.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Por eso, sería bueno que nos explicara y luego ya.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** Yo también aprovechando el comentario, un comentario muy rápido, igual y a lo mejor pareciera que no, pero yo sé que igual viene en la Constitución hablar del tema de no ser deudor alimentario moroso y, por ejemplo, aquí solamente en la Constitución, perdón, únicamente habla de magistrados, no habla de los jueces, no habla de los secretarios de acuerdo. Yo creo que valdría la pena también en esta misma ley también especificar, yo sé que a lo mejor son temas que no, pero entre más clara y sencilla sea la ley, mejor.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** No se puede.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN:** ¿Por qué no?

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** Porque iría más allá de la Constitución, tendríamos que hacer reforma constitucional y valga la pena, o sea, sí tendríamos que hacer...

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Es una buena iniciativa que puedes presentar posteriormente.

**DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA:** Sí, para adecuarlo, tiene razón.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Volvemos a lo mismo en la Ley Orgánica, en nada podemos ir más allá de la Constitución, tanto para el tema de reelección como para este aspecto y yo creo que hay que entender que todas las leyes son perfectibles, si hubo algo que pudiéramos mejorar en la Constitución o algo que pudiéramos mejorar en la ley, se podrá seguir haciendo, aquí ojalá y salga el mejor producto en este tiempo. Entonces, si pudieras Licenciada Joselyn, en la medida de las posibilidades, el planteamiento que hace el Diputado Héctor, porque al final sí tendremos que estar revisando los puntos medulares que tenga la ley, quizás no el cuadro comparativo, pero, tengan una ley y otra para proyectar.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Claro que sí.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Si, entonces, adelante Licenciada Joselyn, Brenda y los asesores si quieren hacer algún comentario, adelante.

**LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES:** Pues sería una breve exposición o de contenido de la iniciativa, de la nueva Ley Orgánica el cual ya está incluido en los considerandos del dictamen a partir del considerando décimo. Dentro de los aspectos más importantes de la reforma, se encuentra precisamente la integración del Poder Judicial, cuyo ejercicio se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Laboral Burocrático, el Tribunal de Justicia Laboral, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, los juzgados de primera instancia y auxiliares, los jueces de control, el Tribunal de Enjuiciamiento y los juzgados de ejecución el Tribunal de Disciplina Judicial como un nuevo órgano y el Centro Estatal de Justicia Alternativa, así como los juzgados municipales, todos estos tribunales y juzgados son los que integran el Poder Judicial del Estado. En cuanto a la administración del poder judicial, así como lo que tiene que ver con la carrera judicial estará a cargo del Órgano de Administración, que es un nuevo órgano que contará con independencia técnica y de gestión mismo que estará facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y que se auxiliará de la universidad judicial, que pertenece al propio órgano de administración y de comisiones y órganos que estimen necesarios para su adecuado funcionamiento. Asimismo, se establece respecto a la toma de protesta de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y

del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, que tomarán protesta ante el Congreso del Estado así como las juezas y los jueces, las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia para Adolescentes, durarán en el ejercicio de su encargo nueve años y podrán ser reelectos, esto se establece dentro de la Ley Orgánica; y si lo fueran reelectos solo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determine tanto la Constitución Federal, la Constitución Local, y la legislación aplicable en materia de responsabilidades. Se establece a su vez, que las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina. Durarán en su encargo nueve años. Pero que estos no podrán ser reelectos. Las juezas y los jueces, serán electos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda, conforme al mismo procedimiento que las magistradas y los magistrados del poder judicial, mismo que está establecido en la Constitución del Estado. Respecto al Tribunal Laboral Burocrático, Se establece que este será uninstitucional, se integrará por tres personas juzgadoras que serán electas de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía, en términos de lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución. A su vez que el Tribunal de Justicia Laboral, tendrá las competencias que señala el apartado A. del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como la Ley Federal del Trabajo, se establece que este será uninstitucional y se integrará por una persona juzgadora que será igualmente electa de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía en términos de lo establecido en la Constitución. Respecto al Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, se establece de conformidad con el artículo 117 de la Constitución del Estado, que es la autoridad jurisdiccional dotada de autonomía en sus resoluciones y competente para resolver sobre las conductas tipificadas como delitos por las personas que tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Respecto al Tribunal de Disciplina, se precisa que este es un Órgano del Poder Judicial, con independencia técnica de gestión y para emitir sus resoluciones. Que tiene por objeto la investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos que desempeñan funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial, así como la resolución de los recursos de revisión en los procedimientos administrativos del personal administrativo, tratándose, de faltas graves y a su vez se establece en el caso del Órgano de Administración, que éste resolverá respecto de las faltas no graves. De igual forma el Tribunal de Disciplina Judicial es el órgano del Poder Judicial encargado de la evaluación y seguimiento del desempeño de las magistradas y los magistrados, las juezas y los jueces del Poder Judicial. Este Tribunal de Disciplina se integra por cinco magistradas y magistrados electos en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución y funciona en pleno y en comisiones. Además, contará con unidades y órganos que resulten necesarios para el desempeño de sus funciones. La presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial durará tres años. La ocupará la candidatura que haya obtenido el mayor número de votos en la elección que corresponda y se renovará de manera rotatoria en los términos señalados en la

Constitución. Las magistradas y los magistrados que integran el Tribunal de Disciplina Judicial durarán en su encargo nueve años y no podrán ser reelectos, ejercerán su función con independencia y parcialidad, se establece también que durante su encargo estos sólo podrán ser removidos en los términos del título séptimo de lo establecido en la Constitución Local. Al Tribunal de Disciplina lo integran a su vez la Unidad de Evaluación del Desempeño Judicial, como un órgano auxiliar de tribunal competente para evaluar y dar seguimiento al desempeño de los órganos jurisdiccionales. A fin de consolidar un ejercicio responsable, profesional, independiente, honesto y eficaz en la función jurisdiccional. Y a su vez lo integra la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas, la que fungirá como autoridad investigadora en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Y por último se menciona en lo referente al órgano de administración que este contará con independencia técnica y de gestión y será responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial, tendrá su cargo la determinación del número, división en distritos judiciales, competencia territorial y especialización por materia de los juzgados, el ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño. La inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial y las demás que establezcan las leyes. Este órgano de administración contará con comisiones permanentes y transitorias, las que estimen pertinentes para el adecuado desempeño de sus funciones cuyo número y atribuciones se determinará mediante acuerdos generales del Pleno. Las comisiones contarán con el personal subalterno que determine el presupuesto, en las cuales podrán ser nombradas y removidas de conformidad con lo previsto en las leyes. Se establece cuáles serán las comisiones permanentes. Que serán las de Administración, Carrera Judicial, Control Interno, Creación de Nuevos Órganos y de Adscripción. Y tratándose de comisiones transitorias, el propio Pleno determinará su duración y facultades, así como el número de sus integrantes. En cuanto al Pleno y las salas colegiadas del Tribunal Superior de Justicia, el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, podrán crear jurisprudencia en los términos que dispone ese capítulo, el cual es reglamentario del párrafo octavo del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y podrá generarse según el caso por precedentes obligatorios, reiteración de criterios o por contradicción. Esto es en cuanto a la integración, la duración del cargo y el tema de la reelección de todos los integrantes, los tribunales integrantes del Poder Judicial. A su vez, dentro del contenido de la ley encontramos la regulación de las atribuciones y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, del de Disciplina Judicial, de los juzgados de Primera Instancia, los juzgados municipales y demás órganos jurisdiccionales. Así como del propio órgano de administración. Se establecen también los requisitos de elegibilidad, los periodos de encargo, procedimientos de remoción, el régimen de licencias y reglas de sustitución para magistradas, magistrados, juezas y jueces. Se incorporan también mecanismos de rendición de cuentas, control de financiamiento y transparencia. Se regula la carrera

judicial, la capacitación continua y la evaluación del desempeño a través de la Universidad Judicial. Se determinan competencias específicas en las materias civil, familiar, penal, laboral y justicia penal para adolescentes y en este caso una de las adecuaciones novedosas que viene, es pasar el tema de las sucesiones, que ahorita actualmente lo conocen los juzgados familiares a los civiles, para disminuir la carga de los juzgados familiares y por último, prevé disposiciones para garantizar el acceso a la justicia de grupos vulnerables con ajustes razonables en los procedimientos. Ese así, un resumen pequeño de lo que es el contenido de la iniciativa.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** En las dudas de las que hablábamos, ¿la suplencia cómo se cubre?

**LICENCIADA YOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Deje lo busco en el artículo.

**DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ:** Una duda, en esta Ley Orgánica se establece ¿cuántos juzgados debe haber en el Estado?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** En lo que yo tengo viene en la Constitución, que fueron los que elegimos.

**DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ:** A lo que voy es que en algunas reuniones que he tenido en mi distrito me comentan que está saturado en Santiago Papasquiario, no sé cómo se llama.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** El juez está saturado y otros no, esas cosas sí se pueden ver, sugiriendo qué municipios le toquen a un juez o a otro.

**LICENCIADA YOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Esa es una facultad del Órgano de Administración, la distribución de los juzgados de las cargas de la jurisdicción.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Pero pudiéramos mañana preguntarle al Licenciado Gerardo el cómo conocedor, que él es que esta ahorita ahí con esa responsabilidad, cómo pudiera disminuirse la carga.

**DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ:** Porque en sí me decían que no era tanto el juez, era como alguien que sigue al juez.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** El secretario, que es el que hace las resoluciones. Pero sí es muy importante el comentario que hacen. Porque otro punto que traigo yo y que hemos observado es que un juez normal trae como 500 sentencias. Y por ejemplo el de menores infractores trae 10, entonces, ¿cómo desde la ley quizás podemos equilibrar un poco más la carga de trabajo? Diputado Ernesto.

**DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA:** Sí, no, de hecho, de manera, en lo económico nada más, y lo comento al interior del grupo de trabajo, en el caso del PRI, hemos estado ya haciendo un breve repaso allí con Pepe Ramírez que

ahorita me acompaña, y uno de los puntos que vienen reformados justamente está en términos de que los juzgados van a tener más capacidades, porque ahorita la especialización en esa parte provocaba que unos estén saturados por la temática y otros con menos carga, lo que expone el Diputado Otniel. Entonces, ahora viene ampliado en términos de que nada más algunos estarán especializados y otros deberán entrar en todos los temas para distribuir cargas de trabajo y la precisión, vale la pena dentro de ese apartado tenerla mañana o solicitarla con el Magistrado Bonilla, que nos acompaña.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Exactamente. Diputado Alejandro.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Yo, Presidente, digo, es como duda general que mañana nos pudieran explicar qué áreas se crean nuevas. o sea, cómo cambia la estructura en sí, es otra claridad, por ejemplo. O sea, simple, con la explicación ya tenemos que se genera el Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración. Pero al Tribunal de Disciplina se le adhiere la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas y una Unidad de Evaluación del Desempeño Judicial. ¿Ya existían o son nuevas.

**LICENCIADA YOSELYN SILDAN GAZCA REYES:** Son nuevas.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Y la otra es, por ejemplo, el Órgano de Administración tiene como 12 áreas. ¿Cuáles son nuevas y qué función van a realizar? Porque, a mi cuenta, esa es una nueva estructura del Poder Judicial. Y también me llamó la atención las diferentes etapas que maneja la carrera judicial. Si siguen siendo las mismas, se le quitaron o se le adhirieron. Porque viene ingreso, formación, ascenso, capacitación, evaluación, certificación y actualización dentro de la carrera judicial.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** A mí me parece eso importante porque entiendo yo que al desaparecer el Consejo de la Judicatura se crea el Órgano de Administración. Pero también algunas facultades, como las que existen aquí en el Congreso, recursos materiales, recursos humanos, que quizás dependían de otra área, ahora quedan en el Órgano de Administración.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Y algunas son nuevas, creo, o sea, no sé.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Y algunas se crean, o se le cambia el nombre. Y sí es importante eso, el poderlo tener ahí. Diputado Martín, ¿quería hacer algún comentario? No. ¿Diputado Octavio? No. ¿Diputada Sughey? No. ¿Diputada Gaby? No. ¿Delia? ¿Fernando? Entonces, si ya no hay duda, si le parece bien la estructura que nos señaló aquí el Centro de Investigaciones, damos por concluida esta reunión. Y no quiero dejar pasar de preguntarles a los asesores de MORENA, del PRI y del PAN, si algún comentario quieren hacer.

**ASESORES:** No.

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** ¿Ninguno Pepe? No. ¿Licenciado Chagoyan? No. ¿MORENA Algún comentario? No.

**DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE:** Diputado 26, 27, 28.


**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** ¿Movimiento Ciudadano?,

**ASESOR:** Sin comentarios,

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Bueno pues entonces, damos por concluida esta, no clausurada, porque estamos en Permanente, y ya me confirmó el Presidente del Tribunal, el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, mañana a las 10 de la mañana.

**DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN** ¿A las 10?

**PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO:** Si podemos estar ahí, sí, si podemos estar poquito antes, nosotros vamos a estar, seguramente el coordinador nos va a citar nueve y media a los de MORENA, pero si podemos estar 9: 55 para de diez a once ser muy puntuales para los que tengamos que ir a la Comisión de Hacienda. ¿De acuerdo? Nos vemos mañana, 9:55.....Doy fe. . . . .



**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**

**PRESIDENTE**



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

### **Votación:**

1. Muy bien, entonces hay quorum y a continuación le pediría a la Diputada Sughey nos pueda leer el orden del día para su aprobación.

Si están de acuerdo con el mismo, sírvanse a levantar la mano para su aprobación. Aprobado el orden del día. A continuación.

2. Si estamos de acuerdo, les pido, si están de acuerdo levanten la mano y nos vamos a declarar en Permanente para poder llevar esto. Aprobado por los seis compañeros que, por cierto, ya está desde un inicio el Diputado Fernando Rocha para la lista de asistencia.